en Illueca (Zaragoza), Camino de San Babil, número 10, a las 19 horas del día 28 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para deliberar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Segundo.-Modificación del Órgano de Administración.

Tercero.-Nombramiento de Administradores Solidarios.

Cuarto.-Delegación de facultades para, en su caso, elevar a público los acuerdos tomados.

Quinto.-Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión.

De conformidad con el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Zaragoza, 22 de noviembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Victorian Vicente Vicente.—53.777.

EURO-AMÉRICA COMPAÑÍA DE SEGUROS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

Balance Final

En cumplimiento del Plan de Liquidación aprobado por la Junta de Acreedores de la entidad, el Consorcio de Compensación de Seguros ha efectuado los pagos previstos a los acreedores personados.

En consecuencia, el Balance Final es el que sigue:.

	Euros
Activo:	
Cuentas Financieras	1.904,14
Deposito a favor de socios	1.587,36
Créditos Fiscales, Sociales y Otros	316,78
Total activo	1.904,14
Pasivo:	
Fondos propios	1.904,14
Total pasivo	1.904,14

De acuerdo con lo establecido en el articulo 27.6 de la Ley 30/95 de 8 de noviembre, sobre Ordenacion y Supervision de los Seguros Privados (B.O.E. de 9 de noviembre), en relacion con los articulos 276 y 277 de la Ley de Sociedades Anonimas (de aplicacion en virtud de la Disposicion Transitoria Primera del Texto Refundido de la citada norma, aprobado por Real Decreto Legislativo 6/2004 de 29 de octubre, al haberse incoado el procedimiento de liquidacion de la entidad, en fecha anterior al de noviembre de 2003), el haber social se distribuirá entre los accionistas en proporcion al numero de acciones que ostente cada accionista y su valor nominal.

Madrid, 22 de noviembre de 2004.—Concepcion Bermudez Meneses. Jefa de la Division de Liquidacion de Entidades Aseguradoras del Consorcio de Compensacion de Seguros.—53.728.

EXPLIA, S. A.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de noviembre de dos mil cuatro en segunda convocatoria con la asistencia del 52,83 por 100 del capital social, acordó, por mayoría del 95,27 por 100 de los votos presentes, transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada.

Lo que se pone en público conocimiento a los efectos legales oportunos.

Barcelona, 30 de noviembre de 2004.–Fdo.: J. Alejandro Krier Euwens, Administrador Único.–54.655.

2.a 3-12-2004

FINANZASA, S.I.C.A.V., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta General Extraordinaria de accionista

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en la calle Ponzano, número 39-41, segundo A, de Madrid, a las once horas del día 23 de diciembre de 2003, en primera convocatoria, y el día 24 de diciembre de 2004, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.-Renuncia a la autorización administrativa que otorgaba a la sociedad su condición de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV) y solicitud de exclusión del Registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Segundo.-Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones representativas del capital social. Sustitución de la Entidad encargada del registro de anotaciones en cuenta y demás acuerdos que fueran necesarios.

Tercero.—Modificación y nueva redacción de la totalidad de los Estatutos sociales al objeto de modificar: la denominación social; el objeto social; el domicilio social; el capital social; el régimen de las acciones, de los Órganos de la sociedad y de determinación del beneficio; suprimir la Comisión de control de gestión y auditoría; así como modificar o, en su caso, suprimir cualquier artículo estatutario afectado por la pérdida de la condición de SI-CAV por parte de la sociedad y de la exclusión de cotización de sus acciones.

Cuarto.-Cese, dimisión y nombramiento de Administradores.

Quinto.-Nombramiento o reelección de Auditor de cuentas de la sociedad.

Sexto.-Delegación de facultades para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos adoptados.

Séptimo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a asistir o a estar representados en la forma prevista en los Estatutos sociales y en la legislación aplicable. Asimismo, los accionistas podrán examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, a 2 de diciembre de 2004.—La Secretario del Consejo de Administración, doña María de la Paz de Sebastián Plaza.—55.098.

GAME PRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General de la expresada sociedad, en su reunión de fecha 11/11/04, acordó reducir el capital social en 172.725 euros, quedando fijado en 518.175 euros, mediante la disminución del valor nominal de todas y cada una de las acciones, en la suma de 2,50 euros por acción, modificando en consecuencia el artículo quinto de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la constitución de la reserva voluntaria.

Bilbao, 17 de noviembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Unai Ibarrondo Garay.—53.511.

GLASSY HISPANIA, S. L.

Auto insolvencia

D. M. D. Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 102/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D.ª María Obdulia García Rodríguez , contra la empresa Glassy Hispania, sobre cantidad, se ha dichado en fecha 29-10-04, Auto por el que se declara al ejecutado Glassy Hispania, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 4.202,49 €, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de noviembre de 2004.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria judicial.—53.551.

GLOBAL SERVICES TO ENTERPRISE CONSULTING, S. L.

Declaración de insolvencia

 D.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 117/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de D. José Luis Alonso Alonso contra la empresa « Global Services to Enterprise Consulting, S. L.», sobre prestaciones, se ha dictado resolución con fecha 5-10-04, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente:

Declarar al ejecutado Global Services to Enterprise Consulting, S. L., en situación de insolvencia total por importe de de 2.779,44 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 12 de noviembre de 2004.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretario judicial del Juzgado de lo Social n.º 33.—53.541.

GRUPO DE COMUNICACIÓN VOX POPULI, S. L.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

De acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, el Administrador solidario convoca Junta General Extraordinaria de Partícipes de esta Sociedad que tendrá lugar en Bilbao, calle Henao, n.º 16, 1.º izda. departamento n.º 6, a las doce horas del día 22 de diciembre de 2004, en primera convocatoria, para someter a examen y, en su caso, aprobación, los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura y cese de los Administradores Solidarios.

Segundo.-Nombramiento de Administrador General Único.

Tercero.—Facultar al Administrador General Unico para elevar a públicos los acuerdos adoptados, así como realizar las operaciones necesarias, incluidas las correspondientes comunicaciones para hacer efectivos los citados acuerdos.

Cuarto.-Ruegos y Preguntas.

En Bilbao, 29 de noviembre de 2004.—D. Antonio Navarro Fernández, Administrador Solidario.—54.975.